



Chorrillos, 06 OCT. 2025

CARTA N° 305 -2025-DG-INR

Director Académico
Sr. José Francisco Parodi García
Carrera de Medicina
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas
Presente. -

ASUNTO : Aprobación de Investigación Externa
REFERENCIA : NOTA INFORMATIVA N°011-2025-CIEI/INR

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se le informa que el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN (CIEI-INR) aprobó el protocolo de investigación externa titulada: *"Relación entre el tiempo transcurrido desde la amputación y la presencia de síntomas de ansiedad y/o depresión en pacientes amputados del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) de Lima, Perú durante el año 2025"*. Asimismo, se manifiesta que el tiempo de vigencia para iniciar la ejecución de la investigación externa mencionada es de seis (6) meses; y de haber enmienda al protocolo aprobado, no podrá implementarse sin la aprobación previa del CIEI-INR, excepto cuando sea necesario eliminar algún peligro inmediato al que se haya expuesto un participante en la investigación.

Es preciso señalar que previo al inicio a la fase de ejecución deberá apersonarse a la Unidad de Investigación y Desarrollo de Tecnologías (UFIDT) de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, para la firma de la "Ficha de compromiso de ejecución de proyectos de investigación extrainstitucionales". Así continuar con el trámite administrativo en cumplimiento de la normatividad institucional vigente y brindar el acceso a la información solicitada por el tesista.

Al respecto, de tener alguna consulta agradeceré se sirva contactar con el equipo de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías a través del correo electrónico ufidt@inr.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



www.inr.gob.pe

Av. Prolongación Defensores del
Morro Cuadra 02. Chorrillos
Lima, Perú
Telf: 717-3200


M.C. ERIKA GIRALDO VIZCARRA
Directora General
CMP N° 38989 RNE N° 20436
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

